



Municipalidad Distrital
Mariano Melgar

Archivo

DECRETO DE ALCALDÍA N° 001 -2014-MDMM

Mariano Melgar, 29 ENE 2014

VISTO:

Informe N° 007-2014-GPyP-MDMM de fecha 10 de Enero del año 2014 evacuado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, donde se requiere la aprobación de actualización de montos del Texto Único de Procedimientos Administrativos en vista que la Unidad Impositiva Tributaria para el presente año es de S/. 3,800.00 Nuevos soles.

Y CONSIDERANDO:

Que; mediante Ordenanza Municipal N° 501-2013-MDMM, se aprobó el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Distrital Mariano Melgar, confirmándose por la Ordenanza Municipal N° 844-2013-MPA, la cual ratifica la Ordenanza ya antes mencionada solo en lo concerniente a las tasas o derechos administrativo, que se encuentran debidamente sustentados en la estructura de costos de los Procedimientos contenidos en los cuadros de resúmenes de costos de los Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Distrital Mariano Melgar.

Que; debe considerarse que los costos de los Procedimientos Administrativos regulados en el TUPA, están relacionados en una base porcentual de la Unidad Impositiva Tributaria; siendo así, para el ejercicio 2014 el monto de UIT se ha incrementado a la suma de S/. 3,800.00 Nuevos soles; siendo así todos los costos regulados en el TUPA han variado porcentualmente en relación a ese aumento; por lo que corresponde realizarse la actualización de monto y su debida aprobación conforme así obra en los anexos del aludido Informe.

Por estos fundamentos al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades, Informe N° 004-2014-ALE-RAFC.

SE DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR; la actualización de montos del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Distrital Mariano Melgar en mérito al incremento de la Unidad Impositiva Tributaria a S/. 3,800.00 Nuevos soles.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE PUBLIQUE Y CUMPLA



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL MARIANO MELGAR
J. Flores
Abog. Jacqueline Fiorella Delgado Del Carpio
C.A.A. 6827
Jefa de la Oficina de Secretaria General



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MARIANO MELGAR
César Alfredo Ayala Aronay
ALCALDE